

Condenaron a un hombre que en plena cuarentena se fue al cumpleaños de un amigo

06/05/2020

Un nuevo proceso por infracción a la cuarentena obligatoria terminó hoy en condena. Se trató de un hombre que había sido detectado en la vía pública por efectivos de la Policía de Mendoza, sin motivos razonables.

La causa derivó en un proceso de enjuiciamiento abreviado que se concretó ayer, luego de que el imputado admitió que violó la cuarentena para ir al cumpleaños de un amigo, el día 15 de abril. Cuando regresaba de dicho evento, fue detectado por efectivos policiales que comprobaron la infracción.

La excursión le valió una condena de 6 meses de prisión de cumplimiento efectivo, tiempo mínimo que prevé el artículo 205 del Código Penal para quienes contribuyen a la propagación de una enfermedad o desoyen medidas de autoridades competentes para frenar una epidemia.

Las condenas por infringir la cuarentena van en aumento y son más de 600 los procesados por dicho delito en el Sur provincial. La gran mayoría de esas causas corresponden a la Justicia Provincial.

La imagen de la nota es ilustrativa.